

TEST OFCNP_T10_JUR_TEST1_AE_S2

TEMA 10. LAS LIMITACIONES CONSTITUCIONALES AL DERECHO A LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO.

1. La presencia del secretario judicial es:

- Preceptiva.
- Potestativa en todos los casos.
- Preceptiva, debiendo levantar acta donde se reflejará el nombre del juez o persona en quién haya delegado, los intervinientes, los incidentes ocurridos, la hora de inicio y finalización y la redacción del registro en el orden en que se haya realizado, así como los resultados obtenidos.
- Voluntaria.

2. En la realización del registro:

- Deberán estar presentes en cada una de las dependencias que se registren las personas cuya asistencia es obligada.
- Deberán realizarse inspecciones inútiles.
- Podrá continuarse durante la noche aún con la negativa del morador.
- Se adoptarán medidas para la favorecer la alteración de pruebas.

3. En casos de excepcional o urgente necesidad, cuando se trate de presuntos responsable de las acciones a que se refiere el artículo 384 bis (personas integradas o relacionadas con bandas armadas o elementos terroristas o rebeldes) que se encuentran en un domicilio, los agentes podrán:

- Realizar la entrada.
- Realizar la detención.
- Realizar el registro.
- Todas las anteriores son correctas.

4. Los casos en los que la Ley de Seguridad Ciudadana habilita a la realización de la entrada en domicilio serán:

- En caso de delito inminente.
- En caso de comisión de faltas penales.
- En caso de evitar daños inminentes y graves a las personas y a las cosas, en supuestos de catástrofe, calamidad, ruina inminente y otros semejantes de extrema y urgente necesidad.
- Todas las anteriores.

- 5. Cuando haya que registrar el domicilio de un particular se notificará el auto a:**
- Éste.
 - Éste, y si no fuere hallado, a su encargado.
 - Éste y si no fuere hallado, a su encargado o si éste tampoco estuviere a cualquier persona mayor de edad que en él se encuentre.
 - Éste y si no fuere hallado, a su encargado o si éste tampoco estuviere a cualquier persona mayor de edad que en él se encuentre, prefiriendo a los individuos de la familia del interesado.
- 6. En el caso de no hallarse a nadie en el domicilio a registrar, se hará constar por diligencia, con asistencia de:**
- Los funcionarios intervinientes.
 - Los funcionarios intervinientes y el Secretario Judicial.
 - Dos vecinos.
 - Dos vecinos, los cuales habrán de firmarla.
- 7. ¿Podrá emplearse el auxilio de la fuerza para proceder a efectuar la entrada y registro?**
- Sí, en todo caso.
 - Únicamente en casos relacionados con elementos terroristas o rebeldes.
 - Únicamente si fuera necesario.
 - En ningún caso.
- 8. Si el titular de un domicilio en el que se va a practicar la entrada y registro no se localizare, éste se realizará en presencia de:**
- Un familiar menor de edad.
 - Un familiar menor de edad o de dos testigos.
 - Un familiar mayor de edad o de dos testigos.
 - Un familiar mayor de edad.
- 9. El consentimiento del titular o morador que se deja plasmado en acta que a tal efecto se levanta, a fin de evitar posibles problemas judiciales ante una eventual negativa posterior de haber otorgado tal consentimiento es el consentimiento:**
- Tácito.
 - Presunto.
 - Expreso.
 - Supuesto.
- 10. El auto judicial que habilita a la entrada y registro en lugar cerrado deberá realizarse:**
- De manera motivada.
 - De manera motivada en algunos casos.
 - De manera expresa.
 - De cualquier manera.

11. La entrada y registro en virtud de mandamiento de la Autoridad Judicial:

- a. Requiere siempre consentimiento expreso del titular
- b. Requiere consentimiento expreso o tácito del titular
- c. Requiere asentimiento del titular
- d. Ninguna respuesta es correcta.

12. En los edificios o lugares, el Juez podrá decretar la entrada y registro de día o de noche. No obstante, antes de proceder al registro se observará el siguiente procedimiento:

- a. El Juez oficiará a la Autoridad o jefe del edificio o lugar público de que se trate
- b. Si no contesta en el término fijado en el oficio se notificará el auto en que se disponga la entrada y registro al encargado de la conservación o custodia del edificio o lugar que se pretenda registrar.
- c. Se sigue el mismo procedimiento que cuando se haya de registrar el domicilio de un particular
- d. a y b

13. ¿Quién puede ejecutar materialmente el mandamiento judicial de entrada y registro?

- a. El Juez Instructor.
- b. El Comisario Jefe de la Brigada de Policía Judicial
- c. El agente de Policía Judicial
- d. Todas las respuestas son correctas

14. La presencia de Secretario Judicial o del Secretario del Servicio de Guardia, del Juzgado o Tribunal que hubiere autorizado en entrada y registros domiciliarios es:

- a. No se contempla en la LECRM
- b. Potestativa.
- c. Preceptiva
- d. Ninguna respuesta es correcta

15. Los requisitos del delito flagrante exigidos por la Jurisprudencia son:

- a. Inmediatez Local e inmediatez personal
- b. Inmediatez temporal, inmediatez personal y necesidad urgente.
- c. Inmediatez parcial e inmediatez especial.
- d. Ninguna de las anteriores